

El lunes 19 de agosto de 2024, Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, anunció la creación de la Secretaría de las Mujeres, misma que estará a cargo de la senadora y secretaria general de Morena Citlalli Hernández Mora.

DIFERENCIAS ENTRE EL INSTITUTO DE LAS MUJERES Y LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

INMUJERES

- Tiene 23 años de existencia, fue fundado en el año 2001 durante el sexenio de Vicente Fox.
- Organismo público descentralizado del Gobierno Federal.

OBJETIVOS:

- Desarrollar y monitorear políticas que contribuyan a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- Garantizar los derechos de las mujeres y su participación en todas las esferas de la vida pública.

RETOS DEL SER INSTITUTO

- Presupuesto limitado.
- Menores facultades.
- Sólo brindar acompañamiento y hacer observaciones, no obliga al cumplimiento.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

• Órgano de la Administración Pública centralizada (dependencia directa del Gobierno Federal).

TAREA

- Garantizar a todas las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos humanos y sociales.
 - A través de:
 - Diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinadas a promover la igualdad de género.
 - Programas encaminados a erradicar cualquier forma de violencia contra niñas y mujeres.

ESTE CAMBIO POSIBILITA

- Garantizar que los temas transversales se cumplan.
- · Contar con más personal.
- Tener sedes en otras entidades.
- La titular podrá acceder a reuniones de gobierno de alto nivel.

2 0 2 4 - 2 0 3 0



Después de un análisis profundo de opiniones de compañeras de la propiedad titular del Instituto de las Mujeres tomé la decisión de hacer secretaría del Instituto de las Mujeres.

El tener una Secretaría permite garantizar que los temas transversales se cumplan (...) queremos elevarlo a nivel Secretaría porque hoy el Instituto de las Mujeres es más normativo, nosotros queremos que los derechos de las mujeres lleguen a todos los rincones del país

CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, PRESIDENTA ELECTA







¿TENER UNA SECRETARÍA DE LAS MUJERES SOLUCIONA SUS PROBLEMAS?

La realidad es que la creación de la Secretaría Nacional de las Mujeres no necesariamente viene a sonar todos los problemas de las mujeres. Esto tiene que ver con una cuestión de contar con un presupuesto robusto, la posibilidad de aplicarlo y contar con los actores necesarios para garantizar que se logre la instrumentalización de las políticas y mecanismos que garanticen los derechos de las mujeres y permitan alcanzar la igualdad de género.

Pero también hay que tener en cuenta que la posibilidad de tener una Secretaría de las Mujeres a nivel gabinete presidencial facilitará dar cumplimiento a las políticas de igualdad, porque ya se contará con atribuciones que permitan obligar a l cumplimiento, y no quedarse solamente en el acompañamiento.

El reto que se tiene consiste en que este nuevo planteamiento no se quede únicamente en el discurso y en buenas intenciones, sino que se vea efectivamente reflejado en una mejora en la vida de las mujeres y de la población en general.

De nada servirá tener una Secretaría de Estado o un Instituto, si quienes encabezan dichas instancias del Gobierno Federal y de la Administración Pública Federal no trabajan por cumplir los objetivos y fines de estas instancias, ni defienden sus atribuciones y su presupuesto.



Agrad<mark>ezco la</mark> confianza de la Presidenta Claudia Sheinbaum por invitarme a su gabinete como titular de la Secretaría de las Mujeres. ¡Es un honor!

Buscaremos que todas las mujeres desde las niñas que nacen y crecen en estos días hasta nuestras adultas mayores, cuenten con mejores condiciones de vida, con mayor igualdad y que vivan sin discriminación.

Acompañaremos el sistema público de cuidados e iremos a territorio a llevarle a cada mujer de este país una cartilla de los derechos de las mujeres; abonaremos a la construcción de la paz y la lucha para prevenir y atender la violencia de género.

Por el bien de todos, primero LAS pobres. #EsTiempoDeMujeres

> CITLALI HERNÁNDEZ MORA, SENADORA DE LA REPÚBLICA





